

## CONVOCATORIA DE EMPLEO

REFERENCIA	FECHA DE APERTURA	FECHA DE CIERRE
<b>INNAL22/06</b>	<b>08/11/2024</b>	<b>17/11/2024</b>

### PERFIL DEL CANDIDATO

#### REQUISITOS EXCLUYENTES: (1)

<b>TITULACIÓN</b>	• Grado/Equivalente ( <i>Deberá aportarse justificación con la candidatura</i> ).
-------------------	---

#### MÉRITOS A VALORAR

<b>FORMACIÓN</b>	• Master en Nanociencia y Nanotecnología Molecular
<b>EXPERIENCIA</b>	• Síntesis y caracterización de nanomateriales.
<b>IDIOMAS</b>	• Inglés C1 ( <i>Deberá aportarse certificado o diploma</i> ).
<b>OTROS</b>	• Participación en congresos • Cursos de formación en nanomateriales

### DATOS DE CONTRATACIÓN

TIPO DE CONTRATO	FECHA DE INCORPORACIÓN PREVISTA	JORNADA
<b>Contrato de actividades científico-técnicas</b> (artículo 23.bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la ciencia, la Tecnología y la Innovación)	<b>01/12/2024</b>	<b>Media jornada.</b> 787,5 horas anuales (aprox. 17,5 h/semana)
REMUNERACIÓN ANUAL BRUTA	DURACIÓN ESTIMADA	
<b>11.040,87 €</b> , sin perjuicio de la actualización que, con carácter básico, se establezca en la legislación estatal para 2024.	<b>Indefinido vinculado a la duración del proyecto y a la disponibilidad económica en base al RDL8/2022.</b>	
CENTRO DE TRABAJO	SERVICIO / DEPARTAMENTO	
<b>ETSI, Industriales y Telecomunicación, Laboratorios Nanomedicina-IDIVAL</b>	<b>QuIPRe, Biología Molecular, Servicio Microscopía</b>	

### DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO

#### PUESTO DE TRABAJO

**Técnico/a de apoyo a la investigación**

#### FUNCIONES

- Síntesis y caracterización de nanomateriales basados en silicio.
- Síntesis de nanocatalizadores de Pd. Medidas de eficiencia catalítica in vitro en cultivos celulares y caracterización posterior.
- Experimentación, documentación, presentación, montaje e interpretación de resultados.
- Participación en elaboración de artículos científicos. Puesta a punto de técnicas de laboratorio.

INVESTIGADOR PRINCIPAL / RESPONSABLE	GRUPO DE INVESTIGACIÓN / ÁREA	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
<b>Miguel Garcia Iglesias</b>	<b>Nanomedicina</b>	<b>INNAL22/06 multivalentes para Nanosistemas fototeranósticos aplicaciones</b>

### PROCESO DE SELECCIÓN

<b>FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN (2)</b>	<b>BOLSA DE EMPLEO</b>
---	------------------------



<b>1. Admisión de solicitudes</b> <b>2. Fase de concurso.</b> <b>3. Fase de entrevista:</b> máximo candidatos a entrevistar: 3. Aquellos con mayor puntuación. <b>4. Informe del Tribunal</b> <b>5. Resolución</b> <b>Nota:</b> para que los candidatos sean valorados a efectos de contratación y bolsa de empleo deberán tener una puntuación total mínima de 30 puntos.				<b>NO</b>
<b>TRIBUNAL DE SELECCIÓN</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Presidente:</b> Miguel García Iglesias, Investigador Principal.</li> <li>• <b>Vocal:</b> Lorena González Legarreta, Investigadora Adjunta</li> <li>• <b>Vocal y secretaria:</b> Maria José Marín Vialled, Coordinadora de los Servicios Tecnológicos de IDIVAL.</li> </ul>				
<b>TABLA DE PUNTUACIÓN DE MÉRITOS</b>				
MÉRITO	EVALUACIÓN	VALORACIÓN		MÁXIMO
Master en Nanociencia y Nanotecnología Molecular	Curricular	Cumplimiento del mérito	SI/NO	20
Síntesis y caracterización de nanomateriales	Curricular	Cumplimiento del mérito	SI/NO	15
Inglés	Curricular	Nivel	SI/NO	10
Participación en congresos	Curricular	Cumplimiento del mérito	SI/NO	10
Cursos de formación en nanomateriales	Curricular	Cumplimiento del mérito	SI/NO	5
<b>TABLA DE PUNTUACIÓN TOTAL</b>				
<b>PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA POR MÉRITOS</b>				<b>60</b>
<b>PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA EN ENTREVISTA</b>				<b>40</b>
<b>PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA</b>				<b>100</b>

- (1) No subsanable
- (2) Ver duración de cada fase en el documento “Proceso de Selección”

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018 se le informa que el responsable del tratamiento de sus datos personales es la FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MARQUES DE VALDECILLA (IDIVAL), sus datos serán tratados con la finalidad de ser tratados en la medida en que fueran necesarios o convenientes para el desarrollo de la relación jurídica establecida entre las partes. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento, dirigiéndose a la FUNDACIÓN IDIVAL en la siguiente dirección: AVDA. CARDENAL HERRERA ORIA, S/N 39007, SANTANDER. Más información en [www.idival.org/es/Política-de-Privacidad](http://www.idival.org/es/Política-de-Privacidad)

Santander a fecha de la firma electrónica

Fdo. Francisco Galo Peralta Fernández

